

ACTA N° 028
REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
29/06/2022
HORARIO 12:00 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Modificación Presupuestaria por traspaso a educación.

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se da lectura a Ord. 82 de DAF de 24/06/2022 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 150.093 para traspaso de fondos DEM, para cubrir gastos remuneraciones mes de junio 2022 (sueldos líquidos).-

Sr. Fuica quiere que se le aclare el por qué se está solicitando la modificación por 150 millones en consecuencia de que el Jefe de DEM manifiesta que se requieren 607 millones y fracción.

Sr. Alcalde dice que no hay más dinero en este momento para traspasar, así que se envía lo que se alcanzó a cubrir.

Sr. Fuica sin perjuicio de aprobar la modificación presupuestaria deja constancia de su preocupación por el resto de los pagos que quedarían pendientes como descuentos voluntarios, previsión y otros.

Sr. Oyarce tratándose del pago de las remuneraciones del personal del departamento de educación, aprueba la modificación presupuestaria.

Sr. Cartes dice que no lo deja conforme la explicación del Alcalde de que se traspasa lo que se alcanzó a reunir y que no hay más plata. Esto significa que se quedarían debiendo más de 500 millones.

Recuerda que el Concejal Torres en su oportunidad pidió se les acreditara que los dineros que ellos traspasaban, iban directamente a cubrir los gastos para los cuales se estaban solicitando y esa información jamás llegó.

Por otro lado, aparecen dentro de los gastos el sueldo del Asesor Jurídico, que ni siquiera viene a Lota, no se le ve y más aun no le queda clara que tan buena asesoría está prestando o si ella es beneficiosa a los intereses municipales.

Con estos antecedentes, antes de aprobar o rechazar la modificación, requeriría de un informe o explicación más técnica sobre el tema.

En razón de ello le dará una vuelta y por el momento no se pronunciará.

Sr. Alcalde indica que es muy habitual que se pidan recursos a cuenta del FCM para pagar los sueldos.

Incluso teme que el próximo mes se encuentren en riesgo el pago de los sueldos.

Los 150 millones de la modificación van destinados exclusivamente al pago de los sueldos líquidos.

Acá se habla de contrataciones de profesores y ello no es efectivo. Solo se han contratado profesores para efectuar los reemplazos ya que ha habido periodos en que en un mes se han cursado más de 500 licencias médicas.

Todo esto no obsta a que se pida la información que el Concejo requiera.

Hoy solo se trata de aprobar o rechazar el traspaso de estos dineros para poder pagar los sueldos del personal de educación.

Sr. Cartes solo pide mayor claridad para pronunciarse y que técnicamente se les informe.

Sr. Carrillo antes de emitir su pronunciamiento sobre la materia, quiere dejar constancia de algunas peticiones que son necesarias que ellos manejen:

a.- Solicita que el sostenedor respete las resoluciones de Contraloría en cuanto a la reincorporación de docentes, porque eso ya está en la justicia y es probable que lo que se resuelva sea en favor de los trabajadores y traiga aparejada como sanción una nueva retención de la subvención;

b.- Solicita información sobre situación de contrataciones y remuneraciones general en el departamento de educación durante el primer año de gestión municipal 28 de junio 2021 a 28 junio 2022;

c.- Se les informe formalmente de la eventual decisión que está generando incertidumbre con la comunidad educativa sobre el posible cierre del colegio Isaías Guevara Soto. ¿Por qué adoptar esta medida a mediados de año y sin haberle informado nada a ellos como concejales?

En lo personal aprueba la modificación presupuestaria por apoyar a todos los trabajadores dependientes del departamento de educación. -

Sr. Torres cree que no es bueno desgastarse en tanta discusión sobre una materia conocida por todos.

Solicita mayor prolijidad en las peticiones, dado que en el oficio se solicitan dineros para sueldos de junio 2022 y al final habla de mayo.

En lo personal cree que no es posible que existan tantas licencias médicas, aunque la realidad demuestre lo contrario.

Tiene entendido de que hay una nueva demanda de parte de los Asistentes de la Educación que anteriormente no demandaron el bono que recibe otro de los gremios, y superaría los 300 millones de pesos.

Lo más probable es que los Tribunales fallen a favor de los trabajadores, más aún cuando ya existe una jurisprudencia sobre la materia.

Por otro lado, también es probable que los Tribunales fallen también a favor de los 9 profesores desvinculados y al final se les tendrá que reintegrar y pagar todo el tiempo que estuvieron separados de sus cargos, sin que hayan trabajado ningún día. El resolver ese tema permitiría no tener que contratar profesores de reemplazo.

Con todos estos temas pendientes, ve que no existe una preocupación real de dar una solución a lo que está sucediendo en educación.

Sin perjuicio de lo anterior y por respeto a los diferentes gremios y trabajadores de la educación municipal, aprueba la modificación presupuestaria. -

Sr. Alcalde dice que en el Padem se señaló que se iban a rebajar los costos en un 25%.

Por ello se hace necesario tomar medidas como el desvincular a profesores excedentes en los colegios que no cuentan con un número de alumnado suficiente. Ej. 4 profesores de educación física en colegios con un mínimo de alumnos.

Estos profesores fueron desvinculados y se les pagó todo lo que correspondía ya que no eran de la planta.

Luego de aprobado el Padem, salió el tema de la titularidad y por eso demandaron.

La causa está en la Corte de Apelaciones y allí el Municipio debe defender su posición.

Sobre la nueva demanda de los asistentes de la educación, nadie puede prohibirles el que demanden derechos que consideran vulnerados, pero el Municipio también tendrá que defenderse.

Con respecto a los reemplazos, es lógico suponer que, si los profesores se encuentran con licencia, los Directores solicitarán se cubran esos cupos y pedirán los reemplazos respectivos.

Si hay 500 personas con licencia médica, es obvio que deben reemplazarse a estas personas.

En todo caso quiere recordar a los concejales que estas deudas van a seguir porque vienen de arrastre.

Pero también vuelve a reiterar que no hay contratos de profesores nuevos y solo se trata de reemplazos.

Toda la información solicitada se proporcionará.

Cuando los concejales denunciaron la existencia de muchas horas extraordinarias, él, inmediatamente dio la orden de suspender el trabajo extraordinario como medida de cautelar los recursos.

En su momento dará a conocer esta información a la comunidad en general.

Sra. Unda aprueba. -

Sr. Alcalde invita a aclarar algunas dudas sobre la materia a la Jefe de Personal, la Sra. Macarena Paredes quien aclara que efectivamente no hay contrataciones nuevas. -

Si el concejal Carrillo refiriéndose a una información que ellos proporcionaron en el mes de diciembre, que daba cuenta de un aumento de profesores (+ de 100), ello se debió única y exclusivamente por el hecho de que pasaron a la titularidad.

Sr. Carrillo dice que de acuerdo a ese informe aparecían contratadas más de 90 personas, y no todos eran profesores.

Sra. Paredes explica que efectivamente también hay asistentes de la educación que pasaron a la titularidad, como los profesionales de integración (psicólogos u otros).

Ningún Director puede decir que se han contratado personas en los colegios, ni siquiera en muchos casos se han reemplazado a los asistentes que se encuentran con licencia médica.

Sr. Carrillo indica que en ese momento él denunció que se habían contratado a dos personas para los jardines infantiles, no obstante estar trabajando vía remota.

Sra. Paredes dice que, por ley, hay profesionales que sí deben estar, aunque el trabajo no sea presencial.

Habiéndose aprobado la modificación por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. Se da término a la reunión a la que asistió el 100% de los concejales. Alcalde y Secretario Municipal titulares. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JUNIO DE 2022.-